

LEVEL UP LEÓN X: NEXT STAGE – LUL'2019

BASES DEL TORNEO DE 7 WONDERS V

1. Descripción del torneo

1.1.- La actividad consistirá en una consecución de distintas partidas al juego de mesa denominado “7 Wonders”, con la entrega de un premio a su finalización a aquella persona que haya sido determinada como ganadora según las reglas establecidas en las presentes bases.

1.1.- El torneo tendrá lugar, inicialmente y salvo modificación comunicada durante el evento, el Domingo día 14 de julio en la Sala de Torneos 1, ubicada en los anexos de la Zona de Juegos de Mesa (2ª planta del inmueble), en horario de tarde a las 17:00 horas, teniendo una duración aproximada de 3 horas y media.

1.3.- La participación en el mismo será libre y gratuita al estar incluida dentro de la entrada general al evento.

2. Participación

2.1.- El torneo podrá tener un número máximo de **21** jugadores inscritos, requiriéndose para su celebración un mínimo de **7** participantes. En caso de no alcanzarse el mencionado quórum requerido, la organización podrá, en el momento de celebración de la actividad, cancelarla a todos los efectos.

2.2.- En caso de llenarse todas las plazas ofertadas, las siguientes personas que deseen inscribirse en el torneo lo harán en calidad de participantes de reserva, sustituyendo por estricto orden de inscripción a los jugadores titulares que no hubieren acudido al llamamiento puntual.

2.3.- Llegada la hora de inicio del torneo, puntualmente se procederá al llamamiento de los participantes inscritos, y si tras un período de espera razonable no acudiesen las personas nombradas, las plazas serán declaradas libres y se cubrirán con las de reserva según el orden de inscripción.

3. Inscripción

3.1.- Las inscripciones podrán realizarse hasta 15 minutos antes del comienzo de la actividad, en los mostradores generales de información habilitados dentro del evento.

3.2.- Para el otorgamiento de las plazas disponibles se atenderá a un criterio de inscripción temporal y a las normas propias del Área de Información del evento.

4. Desarrollo del torneo

4.1.- Los participantes tendrán que competir en una serie de partidas distintas al juego de mesa objeto del torneo conforme a las reglas del propio juego y a sus modificaciones realizadas por la organización. El número de partidas a celebrarse dependerá del número de jugadores totales inscritos.

4.2.- El sistema de competición del torneo será por rondas clasificatoria y final, en agrupaciones de jugadores de igual o distinto número y distribuidos aleatoriamente, resultando clasificados para la ronda final los mejores jugadores de cada agrupación o mesa, y ganador el aspirante que haya obtenido la mayor puntuación en la ronda final del torneo. En caso de que se alcance exactamente el mínimo requerido para la celebración de la actividad, podrá realizarse directamente la final del torneo sin necesidad de hacer ronda clasificatoria.

4.3.- Para que todos los participantes se encuentren en igualdad de condiciones iniciales y potenciales, el funcionamiento del juego será explicado brevemente por los miembros de la organización antes del comienzo de las partidas.

4.4.- Al comienzo del torneo los organizadores indicarán cuál serán las modalidades y particularidades que se van a utilizar. En principio, para la ronda o rondas clasificatorias se utilizará el juego básico, dejándose para la ronda final la implementación de diversas expansiones del juego objeto de la actividad.

4.5.- Los organizadores se reservan el derecho de variar o implementar cualquier regla o norma de funcionamiento del juego de mesa componente de la actividad, en atención a una correcta ejecución del torneo. Estas modificaciones no tendrán en ningún caso carácter retroactivo, siendo comunicadas a los participantes con anterioridad al comienzo de celebración.

4.6.- Si durante la celebración de la actividad, se excediese el tiempo de duración inicialmente previsto, o del desarrollo de la misma se pudiese inferir en algún momento una extensión excesiva en caso de continuar en los mismos términos, por razones de adecuación con el horario de la actividad, y en general con el del evento, los organizadores podrán limitarla mediante la adopción de cualquier tipo de medida reductora y resolutoria atendiendo a la casuística de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, también se podrá resolver y dar por finalizada una partida o la propia actividad, procediendo a efectuar la expresión de resultados concretos y procedentes, en caso de que por causas imputables a los jugadores se exceda en demasía la duración razonable de la misma. En todo caso, estos hechos serán puestos en conocimiento de los participantes durante el desarrollo de las partidas, tendiendo las decisiones implementadas a velar por el correcto desenvolvimiento de la actividad y su adecuado sometimiento a horario.

5. Premios

5.1.- La organización del evento se compromete a entregar un premio al ganador del torneo bien en metálico, bien en forma de cheque de tienda para su intercambio por bienes comerciales o mercaderías en los stands del propio evento, o bien en forma de objeto comercial determinado.

5.2.- En función de la cantidad de participantes totales en el torneo y de las circunstancias disponibles, se podrá establecer también la asignación de un premio a la persona que hubiere quedado en segunda posición según los resultados totales.

6. Reglas de conducta

6.1.- En ningún caso podrán los participantes mostrar una conducta o comportamiento agresivo, ofensivo o violento durante la duración del torneo, y en general, durante el tiempo que dure todo el evento. Se entenderá por tal comportamiento cualquier tipo de acto que atente contra la integridad, dignidad, u honor de las personas presentes, o que de cualquier modo discrimine a individuos o grupos por razón de raza, sexo, religión, ideología, opinión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

6.2.- En caso de no respetarse estas normas de conducta cívica, la organización se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que estén vulnerándolas, y en caso necesario, en atención a la gravedad de los hechos, comunicarlo a las autoridades.

6.3.- Sin perjuicio de la resolución de cualquier tipo de duda que pueda plantearse, los miembros de la organización ejercerán una función supervisora, de arbitraje y de decisión final sobre el desarrollo de las partidas y sus resultados, velando por el cumplimiento de las normas, y reservándose el derecho a descalificar a cualquier persona que esté realizando trampas o supuestos de fraude intencionado.

6.4.- Los participantes se harán responsables de los daños, perjuicios y desperfectos causados sobre los materiales necesarios para la realización del torneo titulares de la asociación cultural “El Pacto de las Janas” o de sus entidades o personas colaboradoras y, en general, sobre el mobiliario y el inmueble del evento.

7. Cláusulas finales

7.1.- La participación en el torneo supone la plena aceptación de las presentes bases reguladoras del torneo.

7.2.- La participación en el torneo supone la renuncia expresa a los derechos de imagen de su titular, pudiendo la entidad organizadora “El Pacto de las Janas” tomar, utilizar y publicar fotografías y vídeos, con ocasión del evento “Level Up León”, a través de cualquier tipo de medio técnico que permita la captación de imágenes y movimientos.

7.3.- En caso de producirse cualquier tipo de caso fortuito no imputable a la organización, al inicio o durante el desarrollo del torneo, ésta se reserva el derecho a cancelarlo y a emitir una disculpa genérica a los participantes.

8. Contacto, dudas y sugerencias

Para cualquier consulta previa al evento, se habilita la siguiente dirección de correo electrónico:

info@levelupleon.com